



Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Asunción, 02 de octubre de 2026.-

DECLARACIÓN JURADA

En mi carácter de Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Migraciones, en referencia al llamado a **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°: 18/2026 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE ILUMINACION A SER UTILIZADOS EN REPOSICIONES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DNM"**, ID N°: 491.532, realizo las siguientes afirmaciones bajo mi completa responsabilidad, en carácter de **Declaración Jurada**:

La Dirección Nacional de Migraciones, en cumplimiento de su misión Institucional de control migratorio y atención al público, cuenta con instalaciones que requieren mantener condiciones óptimas de seguridad, salubridad y operatividad. De acuerdo a las especificaciones técnicas y en base al análisis elaborado por el área requirente, la contratación de la adquisición de artículos de iluminación para ser utilizados en reposiciones es fundamental para dar continuidad operativa al servicio migratorio.

La Reposición de artículos de Iluminación es indispensable para:

- 1 Garantizar la continuidad operativa
- 2 Garantizar la seguridad de las instalaciones
- 3 Proyección de una imagen institucional sólida.
- 4 Cumplir con las normas de Seguridad Laboral

La DNM tiene la obligación legal, a lograr prestaciones satisfactorias, por lo que debe tener la infraestructura necesaria para cumplir con los servicios de calidad. La Ley N° 6984/2022 Art. 4 inc. 17. Principio de Eficacia: Todo acto realizado por la Dirección Nacional de Migraciones debe estar orientado a lograr prestaciones satisfactorias, servicios de calidad al migrante, contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos funcionales de la administración, y servir a las finalidades que el ordenamiento legal persigue. Art. 4 inc 18. Principio de Interés General: En todas las actuaciones de la Dirección Nacional de Migraciones deberá primar la supremacía del interés general sobre el interés particular.

Se entiende que la DNM debe garantizar la eficiencia en todo acto realizado. Una iluminación inadecuada compromete directamente esa función por lo que es fundamental la implementación de un sistema de iluminación que cumpla con los estándares y niveles exigidos. A los efectos de asegurar el correcto funcionamiento de la Institución

Por tanto, la Adquisición de Artículos de Iluminación para ser Utilizados en Reposiciones responde a la necesidad de cumplir con la misión y visión de la Dirección Nacional de Migraciones y el Artículo 7 de la Constitución Nacional- DEL DERECHO A UN AMBIENTE SALUDABLE Toda persona tiene derecho a habitar en un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado. Constituyen objetivos prioritarios de interés social la preservación, la conservación, la recomposición y el mejoramiento del ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral. Sólo con infraestructura adecuada se puede dar

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.

***Misión:** Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.*

cumplimiento efectivo a este principio legal. La atención a los migrantes y connacionales en ambiente saludable constituye un trato digno. La Dirección Nacional de Migraciones actualmente presenta desgaste y falla de equipos de iluminación en algunas de sus áreas.

La reposición de artículos de iluminación es importante porque garantiza tres ejes fundamentales para el funcionamiento periódico de la institución.

- 1. Seguridad y Protección de personas y bienes: Una iluminación deficiente genera riesgo de caídas, choques y accidentes laborales, las vías de circulación, escaleras y salidas de emergencias deben estar 100% iluminadas según normas de seguridad laboral. En cuanto al patrimonio, las áreas de archivos, custodia documental requieren iluminación para mayor seguridad. Los puntos oscuros son focos de inseguridad.*
- 2. Eficiencia y Calidad de Servicio Público: La mala iluminación causa fatiga visual errores de tipeo, dolor de cabeza y baja productividad.*
- 3. Condiciones laborales adecuados: El Ministerio de Trabajo exige condiciones mínimas de habitabilidad en el Trabajo.*

La Iluminación adecuada constituye un elemento crítico para el cumplimiento de la misión institucional. La deficiencia de iluminación compromete la seguridad y el correcto funcionamiento de los servicios públicos.

Lo cual justifica la remisión del contrato antes del plazo establecido en la normativa de la DNCP.

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente y por la urgencia de la necesidad se remite la presente declaración jurada a fines pertinentes del llamado de referencia.

Atentamente.-



Abg. Eátima Roa Sánchez
Directora D.O.C.
Dirección Nacional de Migraciones